

8

RESOLUCION No. 2061

5 OCT. 1979

" Por la cual se autoriza el cambio de nivel de servicio en una ruta "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No. 869 de Diciembre 20 de 1972 modificada por la Resolución No. 468 de Mayo 12 de 1975, se autorizó a la empresa denominada Cooperativa de Transportadores Santa Rosa Ltda., con domicilio principal en Bucaramanga, para servir la ruta Bucaramanga- La Lлана y viceversa en los horarios de 17:00 y 04:00 respectivamente, servicio ordinario, despacho diario.

Que previo estudio el Grupo Técnico determinó factible la prestación del servicio en nivel de lujo, teniendo en cuenta los factores socio económicos de la región y la demanda de usuarios.

Que la citada empresa ha venido operando en nivel de lujo en la precitada ruta desde 1976.

Que este Despacho dando aplicación a lo dispuesto en los Artículos 7 y 69 del Decreto 1393 de 1970,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Modificar las Resoluciones Nos. 869 de Diciembre 20 de 1972 y 468 de Mayo 13 de 1975, en el sentido de autorizar a la empresa denominada Cooperativa de Transportadores Santa Rosa LTDA., el cambio de nivel de servicio de ordinario a lujo en la ruta

Bucaramanga- La Lлана	17:00 horas
La Lлана -Bucaramanga	04:00 horas

Forma de Despacho	Directo
Frecuencia	Diaria
Tipo de vehículos	Buses metropolitanos
No. de buses necesarios	Uno (1)

ARTICULO SEGUNDO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL DE SANTANDER

CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. **2061**

Dada en Bucaramanga, a los

25 OCT. 1979

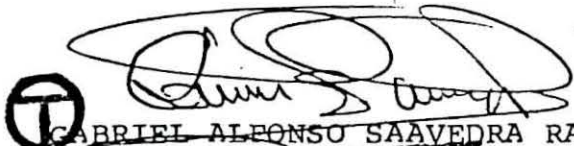
EL DIRECTOR REGIONAL



IVAN RENE VALENCIA RUIZ

INTRA Regional Santander
DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL



GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ

INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL

HCM/ara/6.

